



AVISO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA (TEST)

Convocatoria para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de asesora jurídica de los Concejos de Cendea de Olza/Oltza Zendea (Arazuri, Artazcoz, Asiain, Ibero, Izcue, Izu, Lizasoain, Olza y Ororbia), aprobada por Resolución Nº 15/2024 de la Presidenta del Concejo de Arazuri de fecha 21 de marzo de 2024.

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la prueba teórico-práctica de la oposición que tendrá lugar el próximo **29 de mayo de 2024**, miércoles, a las **11:00 horas** en Polideportivo Abajitabidea de Ororbia. Calle Abajita-Bidea Nº 4. 31171 Ororbia. Navarra.

La prueba tendrá lugar en el frontón del polideportivo y se accederá por la puerta de acceso, según imagen que se indica a continuación.

En la puerta exterior de acceso al Polideportivo se efectuará el llamamiento que será único y dará comienzo a las 11:00 horas.



En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar las personas integrantes del Tribunal y personal auxiliar autorizado.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir. Quedarán excluidas las personas aspirantes que no comparezcan en la fecha, hora y lugar anunciado, o no se identifiquen mediante alguno de los documentos citados.





CONCEJO DE ARAZURI
ARATZURIKO KONTZEJUA

Asimismo, deben acudir provistas con bolígrafo de tinta azul o negra con punta gruesa.

Los teléfonos móviles y relojes smart-watch o inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa junto con el DNI, pasaporte o permiso de conducir.

No podrán utilizarse tapones de oído.

La prueba tendrá una duración máxima de **60 minutos**.

Las preguntas del ejercicio de la oposición, tipo test, contarán con tres alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida a juicio del tribunal. Las respuestas incorrectas no penalizarán. La prueba tendrá una valoración máxima de **40 puntos**. Quedará eliminada la persona aspirantes que no obtenga, al menos, **12 puntos**.

En Arazuri, a la fecha de la firma electrónica.

La Presidenta

El Vocal-Secretario

María Alicia García Esparza,

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

